INFORME DE LA COMISION TECNICA Nº10/2013

A: **PROF. DR. RUBEN DI TORE AQUINO**, Decano
Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción

DE: **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE CONTRATACIONES DIRECTAS**

FECHA: 18/02/2013

REFERENCIA: "Contratación Directa N° 09/2013 Ad-Referéndum "Adquisición de Equipos de Laboratorio".

ANTECEDENTES

- La Nota Oficial Nº 003 de fecha 07 de Enero de 2013, remitida a la Dirección Nacional de Contrataciones y con expediente Nº 300.816 de mesa de entrada digital de Contrataciones Públicas.
- La necesidad de contar con los Equipos de Laboratorio
- La presente provisión se imputará a la Fuente 10
- El Decreto Nº 21.909 del 11 de agosto de 2003 que reglamenta la Ley Nº 2.051/03.
- Los Art. 16 y 34 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".
- Resolución N°644 de fecha 02 de Noviembre del 2012, por la cual se aprueba el programa Anual de Contrataciones en carácter de Ad-Referéndum, correspondiente al año 2013.
- Nota N°417 de fecha 07 de Noviembre de 2012, por la cual se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la necesidad de realizar los Llamados Ad-Referéndum, para el año 2013.
- Resolución N° 711, de fecha 23 de Noviembre de 2013, por la cual se autoriza la realización de los Llamados Ad-Referéndum para el Ejercicio Fiscal año 2013
- La Resolución N° 413 de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo Acta N° 24 de fecha 03 de Diciembre del 2012, por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción.
- Resolución N° 792 del 26 de Diciembre de 2012, por la cual se establece las vacaciones correspondientes al año 2013.
- Acta de Apertura del 01 de Febrero de 2013, en donde solo se ha presentado un solo oferente.
- Nota N° 045 de fecha 01 de febrero del corriente año, por la cual se establece la Adenda N°1 de prórroga de fecha.
- Acta de Apertura del 12 de Febrero del 2013
- El presupuesto presentado por la Empresa: Andrés H. Arce S.A
- La Empresa Andrés H. Arce S.A, ha cumplido con todos los requisitos sustanciales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, tanto en precios como en la capacidad financiera para cumplir el contrato, también con la documentación solicitada por la Convocante, según como lo establece el *Art. 61 Método de Evaluación del Decreto Reglamentario N° 21.909/03.*
- Cuadro de Evaluación de Ofertas.

Ítem	Descripción	Andrés H. Arce S.A
1	Pulidor Dental	Cumple
2	Reflector Odontológico	Cumple
3	Cilindro para oxigeno	Cumple
4	Cilindro para oxigeno	Cumple

- *Cuadro de Precios Comparativos*

Item	Descripción	Andres H. Arce S.A				
		Precio Unitario (IVA incluido si corres.)	Cant	Marca	Proced.	Precio Total (Precio unitario por cant)
1	Pulidor Dental	1.320.000	5	Sabilex	Argentina	6.600.000
2	Reflector Odontologico	3.130.600	16	Gnatus	Brasil	50.089.600
3	Cilindro para oxigeno	3.900.000	2	Inflex	Argentina	7.800.000
4	Cilindro para oxigeno	3.200.000	1	Inflex	Argentina	3.200.000
	Total					67.689.600

CONCLUSIONES

- El presupuesto presentado por la Empresa Andrés H. Arce S.A, es la única oferta que se ha presentado, para la Adquisición de los Equipos de Laboratorio.
- La Comisión recomienda la contratación de la Empresa Andrés H. Arce S.A, ya que cumple con todos los requisitos sustanciales, y de acuerdo con lo que establece el *Art. 61 Método de evaluación en sus inc. 2 y 3 del Decreto Reglamentario 21.909./03, así también con la Ley 2051/03 Art. 28 Adjudicación 1er. Párrafo "……..la Convocante adjudicara a la participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales, económicas y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria……."*
- Dicha contratación representa la suma total de Gs.67.689.600.- (Guaraníes sesenta y siete millones seiscientos ochenta y nueve mil seiscientos).
- *Cuadro de Precios Adjudicados.*

Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cant.	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	42151810-001	Pulidor Dental, motor montado sobre 2 rulemanes blindados, 1/4 HP, 200 W de potencia, 2800 RPM con tres puntas accesorios, motor eléctrico de servicio continuo en esmalte de porcelana. Garantía de 2 años	Sabilex	Argentina	Unidad	Unidad	1	5	1.320.000	6.600.000
2	42152212-9999	Reflector Odontológico, Sistema óptico con 5 LEDs, intensidad de 30.000 a 35.000 LUX, fuente de luz fría y blanca, no debe generar calor en el campo operatorio, generada a través de matriz RGB, foco de luz con spot cuadrado, cabeza en material resistente, con giro de 360°, tiradores bilaterales en forma de asas, protector frontal removible, construido en material resistente, transparente, brazos construidos en acero, con movimientos vertical y horizontal, con instalación y puesta en funcionamiento con materiales incluidos. Garantía 2 años.	Gnatus	Brasil	Unidad	Unidad	1	16	3.130.600	50.089.600

3	42295112-002	Cilindro para oxígeno, con manómetro y humidificador de 7,5 m3. Garantía de 2 años	Inflex	Argentina	Unidad	Unidad	1	2	3.900.000	7.800.000
4	42295112-002	Cilindro para oxígeno, con manómetro y unidificador de 4 m3. Garantía de 2 años	Inflex	Argentina	Unidad	Unidad	1	1	3.200.000	3.200.000
									Total	67.689.600

- Se adjunta el informe de los Asesores Jurídicos: Abog. Diego Gómez M. y Abog. Rodrigo Pascottini.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

.....	.....	.....	.....
Lic. Rocio Troche	**C.P Jazmín Maidana**	**Lic. Ana María Debattisti G.**	**Prof. Dr. Lizandro Portillo Acosta**
Dpto. U.O.C	**Jefa del Dpto. Presupuesto**	**Director Administrativo**	**Miembro del Consejo Directivo**

Asunción, 12 de febrero de 2.013.-

Señora
Marta Martínez
Jefa del Departamento de la U.O.C.
Presente:

Abogados RODRIGO PASCOTTINI y DIEGO GOMEZ MORASSI, Asesores Jurídicos de la Facultad de Odontología de la U.N.A., se dirigen a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, a fin de remitir el dictamen referente al llamado de Contratación Directa Nº 9/2013 "Adquisición de equipos de laboratorio" para la Facultad de Odontología U.N.A., con I.D. Nº 246.886, con expediente Nº 300.816.- de Contrataciones Públicas, manifestando cuanto sigue:

De conformidad a los documentos arrimados a esta Asesoría se presentó el siguiente oferente: ANDRES H. ARCE S.A.

Análisis de la oferta:

1. **ANDRES H. ARCE S.A.:**
   La oferente cumplió con los requisitos sustanciales requeridos en el P.B.C. y la ley. De ser adjudicada, antes de la firma del correspondiente contrato se deberá solicitar que arrime los siguientes documentos:
   - Formulario Anexo 3 (Plan de Entrega);
   - Constancia de Ultima Declaración Jurada de I.V.A.;
   - Constancia de Ultima Declaración Jurada de Impuesto a la Renta;
   - Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social;
   - Constancia de Ultimo Pago de Patente Municipal;
   - Certificado de Interdicción Judicial;
   - Certificado de Quiebras;
   - Contratos Ejecutados correspondientes a los años 2.011 y 2.012, y
   - Constancias de provisión del mismo servicio a instituciones públicas y/o empresas privadas, correspondientes a los años 2.011 y 2.012.

Observación:

Por Adenda Nº 2 de fecha 1º de febrero de 2.013 se prorrogó la fecha de recepción y apertura de ofertas, ya que como consta en acta de apertura de oferta de fecha 1º de febrero del 2.013 no se contó con la cantidad de ofertas exigidas legalmente, por lo cual no se pudo dar cumplimiento al requerimiento del Art. 34 de la Ley Nº 2051/03. Atento a lo expuesto precedentemente, y de conformidad a la Resolución Nº 805/09 de la D.N.C.P. y la norma del Art. 34 de la Ley Nº 2.051/03, se podrá adjudicar el presente servicio sin contar con un

mínimo de tres ofertas, siempre y cuando se garanticen las mejores condiciones de contratación a la institución.

Documentación complementaria:

Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato: De conformidad a lo expuesto en el Art. 39, inciso "c" de la Ley Nº 2.051/03, concordante con el punto 22 del Anexo 1 del Pliego de Bases y Condiciones, así como con la Cláusula Undécima del Contrato Modelo; el oferente adjudicado deberá arrimar, antes de la firma del contrato, la correspondiente Póliza de fiel cumplimiento del contrato con las siguientes características:
Monto: 10 % de monto máximo total del contrato.
Vigencia: 30 días con posterioridad a la vigencia del contrato.

Atentamente.

ES NUESTRO DICTAMEN

.....	.....
ABOG. DIEGO GOMEZ MORASSI	**ABOG. RODRIGO PASCOTTINI**
ASESOR JURIDICO	**ASESOR JURIDICO**